

Datos Generales

Gaceta N°:	5849
Fecha de la Gaceta:	18/10/1930
Norma:	LEY
Número de Norma:	17
Fecha de la Norma:	16/10/1930
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE SEÑALAN VACACIONES A LOS GOBERNADORES Y ALCALDES.
Comentario:	Por medio de la presente Ley, se dispuso que los Gobernadores de Provincia y los Alcaldes Municipales tendrían derecho a un mes de descanso con sueldo, después de once meses consecutivos de servicio. TEMAS RELACIONADOS: VACACIONES, LEY, PROVINCIAS, ASAMBLEA NACIONAL, GOBERNADORES, ALCALDES.

Temas Relacionados

ALCALDES
ASAMBLEA NACIONAL
GOBERNADORES
LEY
PROVINCIAS
VACACIONES

Referencias

LEY 17						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 17						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta Ley adicionó el Artículo 796 del Código Administrativo.

